



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2016-MDS-CM

Sayán, 20 de julio de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N°0454-2016-GDHSE/MDS, de fecha 28 de junio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, y el Informe Legal N°114-2016-OAJ/MDS, de fecha 30 de junio de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal "**Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales**".

Que, mediante Informe N°0454-2016-GDHSE/MDS, de fecha 28 de junio de 2016, el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico manifiesta que nuestra Municipalidad, en el marco de la producción del deporte y con la pretensión de desarrollar un trabajo a largo plazo con los menores en la disciplina de fútbol, hemos concertado reuniones de trabajo con los representantes de la Federación Peruana de Fútbol para la ejecución del programa **CRECIENDO CON EL FUTBOL** que ya se viene impartiendo más de diez años en nuestro País. Este programa tiene ventajas que permiten identificar los talentos deportivos en los lugares más alejados de nuestro territorio. Por este motivo mi despacho eleva la propuesta de convenio de nuestra entidad con la Federación Peruana de Fútbol. Para los costos de este convenio se está elaborando la propuesta de Plan de Trabajo, para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal podamos avanzar. Sin embargo, con el trabajo que ya venimos realizando, es suficiente para sustentar este convenio y articular nuestro trabajo con la Federación y con el Programa **CRECIENDO CON EL FUTBOL**. Por tal motivo, solicito la aprobación del Concejo Municipal para la autorización de nuestro Alcalde en la firma del Convenio.

Que, mediante Informe Legal N°114-2016-OAJ/MDS, de fecha 30 de junio de 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye en recomendar la **APROBACIÓN** del Convenio de Cooperación entre la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y la Municipalidad Distrital de Sayán, previa disponibilidad presupuestal para su implementación. Asimismo, señala autorizar al señor Alcalde de esta comuna, la suscripción del referido Convenio.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° NUMERAL 26), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y la Municipalidad Distrital de Sayán, previa disponibilidad presupuestal para la ejecución de los Programas señalados en el citado Convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción del Convenio descrito en el Artículo Primero, así como suscribir las adendas que se requieran para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento y monitoreo del presente Acuerdo al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
SECRETARÍA DISTRITAL